



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

19 FEB 2019

DECRETO ALC. Nº 558 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S), acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Decrétese el Feriado Legal del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, RUT Nº _____ Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante, a contar del día **18 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante al funcionario don **JULIO SANCHEZ RIQUELME**, Profesional en DIMAAO, a contar del día **18 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.